

Sesión ordinaria número CD-49/2017 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las siete horas y treinta minutos del lunes dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas y licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, los tres Directores Propietarios. El doctor Abraham Mena, Director Suplente, está ausente con causa justificada. Se procede a iniciar esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el inciso 5º del artículo 6 de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.** **Punto 3. Lectura del acta de sesión ordinaria CD-48/2017 del Consejo Directivo.** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma. **Punto 4. Aprobación del acta de sesión ordinaria CD-48/2017 del Consejo Directivo. EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-48/2017. PUNTO 5. Procedimiento administrativo sancionador ref.: SC-049-O/OI/NR-2017 PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** **Punto 6. Solicitud de autorización de concentración económica ref.: SC-051-S/CE/R-2017 PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PUNTO 7. Concentración económica ref.: SC-040-S/CE/R-2015 PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

PÚBLICA. PUNTO 8. Otros asuntos. 8.1 Presentación de mediciones de impacto. La Intendente de Abogacía de la Competencia licenciada Ana Regina Vargas Rosales y la licenciada María Elena Bertrand Olano presentan al Consejo Directivo "(...) un proyecto metodológico dual, con una herramienta que le permitirá a la SC medir los posibles efectos que sus decisiones o resoluciones generan en las relaciones de mercado. Este instrumento ayuda a determinar con claridad los criterios a considerar para: i. la fijación de parámetros prospectivos "ex ante" de la posible incidencia (impacto) de las decisiones o resoluciones emitidas por la SC a favor de los consumidores, de las condiciones y relaciones de mercado y de la consolidación de la cultura de competencia en el sector público; y ii. la evaluación "ex post" de los efectos reales de las decisiones de la SC en las condiciones del mercado donde operan los agentes sancionados o analizados, así como la gestión desempeñada por la SC respecto de los mercados destinatarios y relacionados.". Estas evaluaciones buscan hacer mediciones de posibles efectos concretos de la aplicación de la ley, ya que cada vez se vuelve más urgente el entender el por qué y para qué se debe intervenir, y hacer esto del conocimiento de la población.". **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las once horas del día de su fecha.

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro